

BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

OBISPADO DE OSMA.

Este Boletín se publica todos los sábados. — Los que gusten suscribirse deberán verificarlo en la Secretaría de Cámara por precio de 8 rs cada trimestre, franco de porte. — Se insertarán *gratis* los comunicados y anuncios que remitan los señores eclesiásticos, siempre que obtengan la aprobación del Prelado. Todas las comunicaciones deberán franquearse previamente, sin cuyo requisito no se recibirán; y llevarán este sobre: *Al Director de EL BOLETIN ECLESIASTICO del Obispado de Osma, en el Burgo.* — Los números sueltos se venden á 6 cuartos.

PARTE OFICIAL.

SECRETARIA DE CAMARA.

CIRCULAR.

S. S. I. ha recibido con fecha 22 del corriente la circular del Ministerio de Gracia y Justicia del tenor siguiente:

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Subsecretaria.—Circular.

«Ilmo. Sr.: Hallándose S. M. la Reina próxima á entrar en el noveno mes de su embarazo, y queriendo consignar una prueba ostensible de sus sentimientos religiosos, es su soberana voluntad se tributen á la Divina Providencia las mas rendidas gracias por haberse dignado continuar los efectos de su inagotable piedad, y que se imploren de nuevo sus auxilios con rogativas y oraciones públicas en todas las iglesias de España, pidiendo fervorosamente á Dios que le conceda un feliz alumbramiento.

» De Real orden lo digo á V. I. para

los efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 19 de Noviembre de 1853.—Gerona.—Ilustrísimo señor Obispo de Osma.»

En su virtud y para que los piadosos deseos de S. M. tengan el debido cumplimiento, ha tenido á bien disponer que en todas las iglesias parroquiales del Obispado se cante en el primer dia festivo siguiente al recibo de este Boletín, un solemne *Tedeum* en accion de gracias al Señor, por los beneficios dispensados hasta aquí á S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) durante su embarazo; que asimismo se hagan públicas rogativas suplicándole se digne igualmente concederle el mas feliz alumbramiento, continuando hasta que este se verifique, diciéndose en la misa la oracion *pro muliere prægnante* todos los dias escepto los de primera y segunda clase.

Lo que de orden de S. S. I. el Obispo mi señor participo á todos los señores curas y tenientes de esta Diócesis para su mas exacto cumplimiento. Burgo de Os-

ma 24 de Noviembre de 1853.—Licenciado, Salvador Martin, secretario.

NOTA. En esta Santa Iglesia Catedral se hará la rogativa mañana domingo 27 del corriente.

CIRCULAR.

El extraordinario retraso en que se halla el cumplimiento de aniversarios y memorias en la mayor parte de las parroquias de la Diócesis no ha podido menos de llamar la atención de S. S. I., y creeria faltar á su deber si desde luego no dictára las convenientes disposiciones para aplicar el oportuno remedio á un mal de tan grave consideracion. Por lo que tuvo ocasion de notar en la santa visita, á que dió principio el verano próximo pasado, y por los informes que ha recibido, está enterado de que serán pocas las parroquias en que no se encuentren descubiertos de aniversarios de cincuenta ó mas años, sin que en todo este tiempo se hayan tampoco practicado los correspondientes reconocimientos para la seguridad de estas piadosas fundaciones, corriendo riesgo de que si se las deja en este abandono, vengan, por último, á oscurecerse, y aun perderse enteramente. Son, en verdad, gravísimamente responsables delante de Dios los poseedores de las fincas sobre que están constituidas por la indiferencia con que miran el cumplimiento de las cargas de rigurosa justicia con que están gravadas; pero difícilmente podrá excusarse tampoco enteramente á aquellos señores párrocos que por ciertas consideraciones, lleva-

das mas allá de lo que aconseja la prudencia, han sido omisos en exigirseles. Los piadosos fundadores cometieron á su cuidado y vigilancia la ejecucion de sus disposiciones en esta parte, y no pueden desentenderse de una obligacion que va inherente á su ministerio parroquial, debiendo tener ademas muy en consideracion la parte de responsabilidad que pueda tocarlos, si por su flojedad y negligencia se priva de los correspondientes sufragios á las almas por quienes anualmente deben aplicarse. En esta atención S. S. I. encarga y manda á todos los señores párrocos y tenientes, que formando previamente una razon exacta de los aniversarios y memorias que hubiere fundadas en sus respectivas parroquias, consultando al efecto con detencion y escrupulosidad los documentos que existan en sus archivos, obliguen á sus actuales poseedores á que practiquen sin demora los oportunos reconocimientos, con que se asegure para lo sucesivo el cumplimiento de sus respectivas cargas, haciéndoles al mismo tiempo comprender la obligacion en que están de satisfacer los atrasos que resultaren contra ellos, advirtiéndoles que si las amonestaciones no alcanzasen, les será indispensable en descargo de su conciencia proceder contra ellos legalmente, aconsejando á los que no sea esto posible, ya por las crecidas sumas á que asciendan los descubiertos, ya por el estado de pobreza á que se hallen reducidos, ó por otras causas atendibles, que acudan á S. S. I. con las correspondientes solicitudes, en la persuasion de que usará con ellos de toda la benignidad posible, y que hará las condona-

ciones y reducciones que halle compatibles con la equidad y la justicia, y lo mismo podrán hacer cuando consideren demasiado gravosas las cargas por las pérdidas y deterioros que hayan sufrido las fincas á que estén afectas. Tambien cuidarán los párrocos de que se celebren anualmente las misas con que estén gravadas las capellanías que no se hallen poseídas por eclesiásticos sacerdotes, ó que siendo aquellas locales no puedan ser celebradas por estos por residir en otro punto.

Todo lo que de orden de S. S. I. el Obispo mi señor, se inserta en el BOLETIN ECLESIASTICO para conocimiento de los párrocos, advirtiéndoles que en la Santa Visita exigirá la competente responsabilidad á los que descuiden el exacto cumplimiento de lo que aquí se les ordena.

Burgo de Osma 25 de noviembre de 1853.—Licenciado, Salvador Martin, secretario.

PROVISORATO DEL OBISPADO DE OSMA.

Nos el doctor D. Luis Alvarez de Ron, Presbítero, dignidad de Chantre de la suprimida colegiata de Peñaranda de Duero, Provisor y Vicario general de este Obispado de Osma, por el Ilustrísimo señor D. Fr. Vicente Horcos Santmartin, Obispo del mismo, etc.

Por las presentes llamamos, citamos y emplazamos á todas las personas hábiles é idóneas que creyeren tener derecho á la capellanía perpétua colativa que en la parroquial de la villa de Sotillo de la Rivera, fundó D. José Ruiz Cantero, arcediano que fue de Lerma, vacante en

la actualidad por haber tomado estado de matrimonio su último poseedor el licenciado D. Bernardo Gonzalez Mañero, para que si quisieren oponerse á ella lo verifiquen por medio de procurador de nuestro tribunal, autorizándole al efecto con el competente poder dentro de los nueve dias primeros siguientes al de la fijacion de estos edictos en las puertas principales de la referida parroquia de Sotillo, y de su insercion en el BOLETIN ECLESIASTICO de esta Diócesis; pues si parecieren, los oiremos y guardaremos justicia en lo que la hubieren, y pasado dicho término sin haberlo verificado procederemos en la causa con arreglo á derecho, parándoles todo perjuicio en los estrados que les señalamos de esta nuestra audiencia, y sin mas citacion que las presentes mandadas librar á solicitud de D. Eduardo Gonzalez, natural de la ciudad de Burgos, residente en la villa de Roa, habilitado y cursante de cuarto año de humanidades en este seminario conciliar de Osma, primer opositor. Dado en la villa del Burgo á 22 de Noviembre de 1853.—Doctor D. Luis Alvarez de Ron.—Por mandado de S. S., Hilario Garcés.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS RELIGIOSAS.

En el *Boletin Eclesiástico* del arzobispado de Toledo, se lee lo siguiente: «Sabemos que el Excmo. señor ministro de Gracia y Justicia, con la actividad que le es propia, ha despachado

el expediente del arreglo de parroquias en los términos convenidos con el escelentísimo señor Nuncio de su Santidad durante el ministerio del Sr. Gonzalez Romero.

—De la *Esperanza* del 21 tomamos lo siguiente:

«El Sr. D. Pedro Benito Golmayo ha sido nombrado juez auditor de la Rota de la Nunciatura Apostólica, en la vacante que resulta por fallecimiento del Sr. Ribote. El Sr. Golmayo está consagrado desde hace muchos años á la carrera del profesorado, en la que ha servido con mucho lucimiento. En la antigua *Revista de Madrid* publicó diferentes artículos, que llamaron mucho la atención de los hombres aficionados al estudio de la filosofía y de las bellas letras.»

ESTADOS PONTIFICIOS. Cartas de Roma anuncian que, para diciembre próximo ó el siguiente enero, se hallará ya terminada la causa de los cuarenta jesuitas que, llevando por jefe al P. Ignacio Acevedo, y dirigiéndose al Brasil, fueron martirizados junto á la isla de Palma por el furioso calvinista, conocido por Jaques Soria, en 15 de julio de 1570. Ya de antiguo tuvieron culto público en Roma, y parece que el proceso está reducido á probar la legitimidad de ese culto.

De los cuarenta mártires, nueve eran españoles, entre ellos un pariente de Santa Teresa; los otros treinta y uno eran portugueses. Jaques Soria, con su escuadra, se apoderó de la nave *Santiago* en que iban, y despues de hacerles sufrir horriblos tormentos, fueron arrojados al mar. (Id.)

—Del *Catolico* del 11 del actual tomamos lo siguiente:

«Desde que entró el señor Calderon de la Barca en el ministerio de Estado, la cuestion de los Santos Lugares, en lo que á España toca, ha adelantado lo que era posible. Los fondos que existian en poder del comisario general de la Obra pia de Jerusalem han ingresado al cabo en la caja de depósitos. Este mismo comisario está dando ya las cuentas que por motivos que respetamos habia tardado en empezar á rendir. Se ha designado el edificio en que ha de establecerse la casa-matriz que ha de servir de colegio para los misioneros que han de marchar á Tierra Santa; y en la actualidad se está arreglando en la parte material dicho colegio, y formando el reglamento de estudios que han de necesitar los Padres misioneros. Y por último, se han entablado las debidas negociaciones con Francia y Roma para poner en claro el derecho que asiste á la nacion española á ejercer el patronato en Tierra Santa.»

—De Cevico de la Torre (Palencia) escriben con fecha 7 lo que sigue:

«Mañana 8 da principio la santa mision en el pueblo de Dueñas; muchos son los frutos que recogen estos venerables PP. Lástima es que no recorran todo el obispado, pues los pueblos desean con ánsia aprovecharse de este beneficio que les dispensa la divina Providencia. Aquí podrian venir la *Nacion* y demas periódicos que tanto cacarean contra los misioneros, y verian que el pueblo ó nacion verdadera, acoge con un regocijo inespresable á los PP. misioneros, y los que no tienen la dicha de que se presenten en sus pueblos lo sienten sobrema-

nera. En Villarramiel fue tanta la afluencia de gentes que deseaban oír la celestial doctrina, que los padres se vieron precisados á predicar en la plaza por no ser bastante capaces los templos para tanta gente. Dios bendiga sus apostólicas tareas.» (Id.)

—Escriben de Irun con fecha 14 del corriente:

«La villa de Irun, despues de veinte y cinco años, ha tenido la fortuna de tener la santa mision que le han dado los PP. Jesuitas del colegio de Loyola. Dieron principio á ella el 1.º de octubre último los PP. Guerrico y Legarra, concluyendo el 17 del mismo con la funcion de Animas. A los cuatro dias de principiada se les agregaron los PP. Barrenechea y Doyagüe, canónigo que ha sido de Toledo y hoy novicio en dicho colegio.—La mision se puede decir que ha sido triple: la vascongada, que era la principal, desde las tres de la tarde hasta las cinco y media con instruccion de media hora á la primera misa; la de los niños á las once, y la castellana á la noche, en que se han predicado nueve sermones por los citados PP. Guerrico y Doyagüe. A todas ha habido grande concurrencia y se ha recogido mucho fruto. En los tres dias de comunión general se han acercado á la sagrada mesa sobre 2600 personas, habiéndolo verificado este ilustre ayuntamiento en cuerpo en la última comunión general. No dejaré de decir que esta corporacion ha acudido todos los dias á la santa mision, acompañando en procesion á los PP. misioneros á la ida y vuelta de la iglesia.—Los mismos PP. jesuitas deben hallarse ocupados en esta santa faena desde el 12 del corriente

en Zumarraga; y el 3 de diciembre, dia del Apóstol de las Indias, es el destinado para dar principio en la villa de Tolosa.—Con motivo de haber estado aquí la mision he tenido ocasion de conocer y tratar al señor Doyagüe, que es hombre completo: gasta un humor festivo y alegre, y se conoce que está en su centro.—No dejará de llamar la atencion que un novicio haya salido á misiones: es el tercer ejemplar que ha habido en la compañía, habiendo sido el anterior dispensado el P. Montemayor. (Id.)

—El dia 10 del actual el dean de Cuenca, en representacion del obispo de la misma diócesis, dió posesion del convento de Priego al comisario general de la obra pia de Jerusalem, quien ha encontrado el edificio en un estado bastante bueno. Fijadas las obras generales que hay que hacer en el mismo, el Gobierno se propone luego valerse de las personas competentes para arreglarle como sea conveniente á los misioneros de Tierra Santa. (Id.)

—Mañana domingo primero de adiento habrá sermon en la Santa Iglesia Catedral, que predicará don Miguel Andrés Aparicio, cura párroco de Casarejos.

CONCLUYE LA LISTA DE LOS SEÑORES OPOSITORES QUE HAN EJERCITADO A ESCOLASTICO.

DIA 12.

EJERCICIO 1.º

Leccion.

Bachiller D. Santos Villa, beneficiado de Nava-Roa.

Argumentos.

1.º D. Juan Gomez.

2.º D. Francisco Arranz.

EJERCICIO 2.º*Leccion.*

D. Gaspar Moreno, presbítero exclaustro de la diócesis de Salamanca.

Argumentos.

1.º D. Tomás Palomino.

2.º D. Leandro Maluenda.

DIA 14.**EJERCICIO 1.º***Leccion.*

D. Juan Gomez, presbítero capellan.

Argumentos.

1.º D. Francisco Arranz.

2.º D. Faustino Pico.

EJERCICIO 2.º*Leccion.*

D. Mariano Perez, ecónomo de Almenar.

Argumentos.

1.º D. Luciano Uriel.

2.º D. Pedro Colina.

DIA 15.**EJERCICIO ÚNICO.***Leccion.*

D. Rufino Ontoria, párroco de la Poveda.

Argumentos.

1.º D. Victoriano Fernandez.

2.º D. Juan Molinero.

DIA 16.**EJERCICIO ÚNICO.***Leccion.*

D. Luciano Uriel, teniente beneficiado de Huerta del Rey.

Argumentos.

1.º D. Pedro Colina.

2.º D. Mariano Perez.

DIA 17.**EJERCICIO ÚNICO.***Leccion.*

D. Victoriano Fernandez, ecónomo de San Pedro de Gumiel.

Argumentos.

1.º D. Juan Molinero.

2.º D. Rufino Ontoria.

DIA 18.**EJERCICIO ÚNICO.***Leccion.*

D. Pedro Colina, ecónomo de Blacos.

Argumentos.

1.º D. Mariano Perez.

2.º D. Luciano Uriel.

DIA 19.**EJERCICIO ÚNICO.***Leccion.*

D. Juan Molinero, ecónomo de Orillares.

Argumentos.

1.º D. Rufino Ontoria.

2.º D. Victoriano Fernandez.

El ejercicio de este dia es el último á escolástico.

CONTINUA LA LISTA DE LOS SEÑORES OPOSITORES QUE HAN EJERCITADO A MORAL.

DIA 9 DE NOVIEMBRE.

HORA.

D. Victoriano Manrique, párroco de Alconaba.

MEDIA.

D. Pedro Torres.
D. Antonio Navazo.

DIA 10.

HORA.

D. Antonio Navazo, beneficiado de Ontoria del Pinar.

MEDIA.

D. Cesáreo Ontoria.
D. José Pastor.

DIA 11.

HORA.

D. Cesáreo Ontoria, párroco de Aza.

MEDIA.

D. Leandro Maluenda.
D. Juan Gomez.

DIA 12.

HORA.

D. Pedro Llorente, manteista.

MEDIA.

D. Pedro Macarron.
D. Tomás Palomino.

DIA 14.

HORA.

D. Marcos Dominguez, beneficiado de San Pedro Manrique, en la diócesis de Calahorra.

MEDIA.

D. Gaspar Moreno.
D. Francisco Arranz.

DIA 15.

HORA.

D. Roman Lagunas, beneficiado de la colegial de Soria.

MEDIA.

D. Pedro Martinez.
D. Francisco Villanueva.

DIA 16.

HORA.

D. Gregorio Alonso, párroco de Arancon.

MEDIA.

D. Roman Lagunas.
D. Ramon Lozano.
D. Faustino Pico.
D. Gregorio Alonso.

DIA 17.

HORA.

D. Francisco Villagra, párroco de Fuen-sauco.

MEDIA.

D. Mariano Perez.
D. Juan Molinero.
D. Francisco Villagra.
D. Bernardino Martinez.

DIA 18.

HORA.

D. Pedro Villas, manteista.

MEDIA.

D. Victoriano Fernandez.
D. Bernardino Martinez.

DIA 19.

Ejercicio de la mañana.

D. Ventura Ogueta, tonsurado, natural de Marauri.

Ejercicio de la noche.

MEDIA.

D. Luciano Uriel.
D. Pedro Llorente.
D. Froilan Jimenez.
D. Servando San Martin.

DIA 21.

Ejercicio de la mañana.

HORA.

D. Antolin Delgado, ecónomo de Ines.

MEDIA.

D. Juan Monforte.

D. Cipriano Lopez.

Ejercicio de la noche.

HORA.

D. Servando San Martin, tonsurado, natural de Santurdejo, diócesis de Burgos.

MEDIA.

D. Antolin Delgado.

D. Ildefonso Heros.

DIA 22.

Ejercicio de la mañana.

HORA.

D. Cipriano Lopez, presbítero, ecónomo de Langosto.

MEDIA.

D. Pedro Perez.

D. Martin Martinez Ternero.

Ejercicio de la noche.

HORA.

D. Martin Martinez Ternero, tonsurado, natural de Grañon, diócesis de Calahorra.

D. Ildefonso Heros, tonsurado, natural de Ojocastro, diócesis de Burgos.

DIA 23.

Ejercicio de la mañana.

HORA.

D. Froilan Jimenez, tonsurado, natural de Enciso, diócesis de Calahorra.

MEDIA.

D. Leandro Maluenda, párroco de Fuente-cambren.

D. Hermenegildo Benito.

Ejercicio de la noche

HORA.

D. Pedro Perez, párroco de Huerta del Rey.

D. Juan Monforte, ecónomo de Canos.

DIA 24.

Ejercicio de la mañana.

HORA.

D. Hermenegildo Benito, párroco de Chércoles.

MEDIA.

D. Antonio Miranda.

D. Julian Almería.

Ejercicio de la noche.

HORA.

D. Niceto Santoyo, ecónomo de Espeja.

MEDIA.

D. Bruno Carton.

D. Trifon Esteban.

DIA 25.

Ejercicio de la mañana.

HORA.

D. Bruno Carton, ecónomo de Tobilla de Lago.

D. Antonio Miranda, ecónomo de Ontoria de Valdearados.

Ejercicio de la noche.

HORA.

D. Trifon Esteban, ecónomo de Boada.

MEDIA.

D. Niceto Santoyo.

D. Basilio Teresa.

AVISO A LOS SEÑORES SUSCRITORES DE LA BIOGRAFIA ECLESIASTICA.

Habiendo llegado á la capital del Obispado los tomos 5.^o y 6.^o de dicha obra, los señores suscritores pasarán á recogerlos cuando gusten á casa de don Dionisio Ramo, nombrado corresponsal de la empresa por defuncion de don Baltasar Ruiz y Serrano, advirtiéndose que no se hará la entrega de dichos tomos sin que previamente firmen los interesados los competentes recibos, segun que lo han verificado en las anteriores entregas.

BURGO DE OSMA:
IMPRENTA DE JOSE R. CALLEJA.